

¿Estamos en riesgo de una era post - antibiótica?

opina



Autores: ONNAINTY, Renée ¹; USSEGLIO, Nadina A. ¹; GRANERO, Gladys E. Granero ¹

Filiación Institucional: ¹ Unidad de Investigaciones y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica. Departamento de Ciencias Farmacéuticas, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba. UNITEFA-CONICET. Córdoba - Argentina.

Contacto: glagranero@unc.edu.ar

Las enfermedades infecciosas causadas por microbios se tratan desde hace mucho tiempo con antimicrobianos o antibióticos. Desde cuando se comenzaron a producir para beneficio de la salud pública a principios de 1940, la humanidad redujo significativamente la enfermedad y la muerte, causadas por infecciones como la tuberculosis, la malaria, etc. Sin embargo, a lo largo del tiempo los microorganismos se han vuelto resistentes a los antibióticos existentes, lo que hace que muchos de ellos ya no funcionen.

El presente, es una época que puede definirse como un tiempo en el que no se descubren ni desarrollan nuevos antibióticos, y los antibióticos existentes son cada vez menos eficaces debido a que muchos microorganismos desarrollan resistencia contra estos agentes antimicrobianos. Peor aún, muchas bacterias desarrollan resistencia a múltiples fármacos (MDR), por lo cual se las conoce como “superbacterias”, haciendo a los microbios mucho más resistentes y a las infecciones más difíciles de

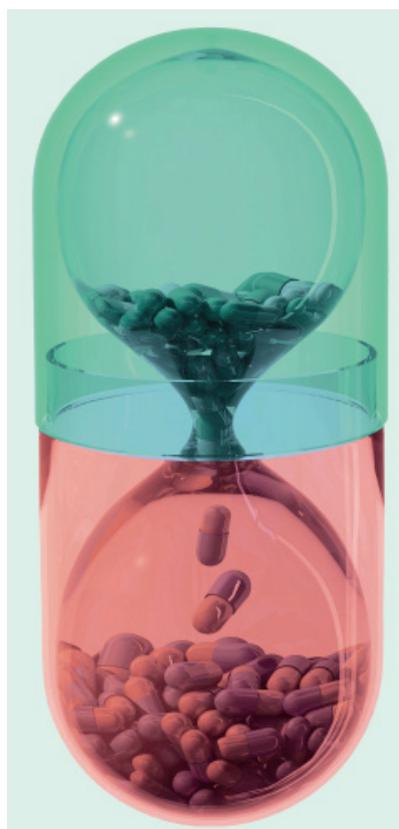
tratar, las cuales requieren fármacos alternativos o dosis más altas, que pueden ser más caras o tóxicas.

Hoy en día, la resistencia a los antibióticos es una problemática internacional; y muchos organismos nacionales e internacionales convergen en la idea de una crisis mundial que implica la transición real a una era post-antibiótica.

En esta línea del pensamiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que la resistencia a los antimicrobianos es una de las 10 principales amenazas de salud pública a las que se enfrenta la humanidad ¹ y, en consecuencia, se requiere medidas multisectoriales urgentes para poder lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que el costo de la resistencia a los antimicrobianos para la economía es considerable. Además de muerte y discapacidad, la prolongación de las enfermedades se traduce en estancias hospitalarias más

largas, la necesidad de medicamentos más caros y dificultades financieras para las personas afectadas.

En el plano mundial, en la Asamblea Mundial



de la Salud del año 2015 ² muchos países se comprometieron a aplicar el marco establecido en el “Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos” y a elaborar y aplicar planes de acción nacionales multisectoriales. Este “Plan” fue posteriormente refrendado por los órganos rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Por otra parte, la OMS ha señalado que la línea de desarrollo clínico de nuevos antimicrobianos está agotada. En el año 2019, la OMS determinó que había 32 antibióticos en fase de desarrollo clínico capaces de combatir los patógenos de la lista de patógenos prioritarios de este organismo, de los que solo seis se pudieron clasificar como innovadores. En este aspecto, algunos países como Suecia, Alemania, los Estados Unidos y el Reino Unido han puesto en marcha diferentes iniciativas para financiar la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos antimicrobianos, vacunas y medios de diagnóstico, a través de modelos de reembolso.

Dentro de las acciones que ha tomado recientemente nuestro país, se encuentra la “Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos (PNA)”, la cual surge de la acción coordinada de la “Comisión Nacional de Control de la Resistencia Antimicrobiana” (CoNaCRA), creada en el año 2015 por resolución conjunta de los Ministerios de Salud y Agricultura, Ganadería y Pesca, y convirtiendo a la Argentina en pionero en la región en la toma de este tipo de acciones. Dentro de los diferentes aspectos que están regulados por esta ley, se incluye la de promover el uso responsable de antibióticos y regular cuestiones referidas al expendio y uso de estos medicamentos, es decir que, la dispensación de los

antibióticos debe realizarse con una receta archivada, bajo el paradigma de “Una Salud”, un concepto que abarca la salud humana, animal y ambiental ³

De no generarse una respuesta mundial conjunta y sistematizada, se estima que para el año 2050 la resistencia a los antimicrobianos puede constituirse en la primera causa de muerte a nivel mundial, y a mediano plazo la fuente de futuras pandemias. Como es sabido y comprobado, su impacto será mayor en las poblaciones más vulnerables.

La resistencia antimicrobiana ha sido declarada uno de los mayores retos sanitarios de la era moderna y desafortunadamente, el número de agentes antibióticos en desarrollo clínico es deplorablemente insuficiente para hacer frente a la creciente resistencia a los antibióticos. En conclusión, es imperioso que cambie la forma en que se utilizan actualmente los antibióticos, ya que tanto los antibióticos que actualmente se encuentran comercializados, como los nuevos antibióticos, tendrán el mismo destino, es decir, se volverán ineficaces.

Bibliografía

1. World Health Organization. (17 de Noviembre de 2021). Antimicrobial resistance. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance>
2. Organización Mundial de la Salud. (2016). Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/255204>
3. Ley N° 27680. Ley de prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos. Boletín oficial de la República Argentina. Argentina, Julio 2022. (<https://www.boletinoficial.gob.ar/deta>)